

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3406

ABAD RENEADO, Santiago; hijo de Wenceslao y Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, sin número; comparecerá el día 17 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 11239

3407

AGUILERA, Francisco; domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados en causa por asesinato, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, contra Francisco Jiménez Moreno. 11265

3408

ALONSO RODRIGUEZ, Manuel; de profesión industrial, estado viudo, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 39, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para la práctica de una diligencia de reconocimiento, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 313 de 1914. 11245

3409

CARRILLO, Francisco; comparecerá el día 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados, en causa por asesinato, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital, contra Francisco Jiménez Moreno. 11239

3410

CATALUÑA, José; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.923 del año actual. 11152

3411

CONTRERAS CANO, Pedro; domiciliado últimamente en Castillo de Locubín; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle indagatoria en causa por robo de metálico, instruida por dicho Juzgado, aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 11245

3412

CREGO, José; vecino que fué de Naval-moral de la Mata y últimamente domiciliado en Salamanca; comparecerá el día

12 de Noviembre venidero, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para asistir como testigo al juicio oral de causa contra Tomás Sánchez Cristos, vecino de Huéloga, por estafa. 11167

3413

GUERDO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 1; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.158 de orden. 11236

3414

DELGADO MACHADO, Cristóbal; vecino de Gacén, profesión jornalero, que el día 12 de Agosto último trabajaba en la carretera en construcción de esta villa á su estación; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Gacén, en el término de diez días, á prestar declaración en causa número 90 del año actual, sobre incendio. 11277

3415

Desconocidos parientes de un hombre de unos treinta y cinco años, color moreno, pelo castaño, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba cerrada, afilada, usa bigote, viste pantalón y chaleco de pana verde, americana lanilla verde, faja negra, blusa y boina azul, calcetín blanco, camisa de franela blanca, calcetines negros, alpargatas cerradas, azules, pañuelo negro de seda con lista blancas, toalla blanca afelpada rodea la á la cintura; llevaba en una cartera dos retratos para dije, de un mismo sujeto, y dos fotografías más de otras personas; y una carta escrita en Zaragoza en Septiembre de 1915, firmada por una tal Julia; para que en término de diez días, comparezcan ante el Juez de instrucción de Calatayud, para recibir declaración y ofrecies la causa instruida por hallazgo de dicho hombre gravemente herido, falleciendo horas después, el día 9 de Octubre en el kilómetro 255 de la línea férrea del Medio día, término de Purroy. 11267

3416

DIAZ PEON, Lucio; hijo de Ramón y de Martina; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 4 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 43, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 936 de orden. 11238

3417

DOMINGO LAINEZ, Vicenta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, á la práctica de diligencia en causa por lesiones, seguida en dicho Juzgado. 11159

3418

Do desconocidos, uno de unos cuarenta y cinco años, de estatura regular, delgado, con bigote poco poblado, vistiendo sombrero de ala ancha plana y traje negro, y el otro de unos treinta años, alto, delgado, con bigote negro poblado, que vestía sombrero negro y traje del mismo color con americana larga abrochada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para prestar declaración en causa que se sigue con motivo de un timo, aper-

cibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar. 11166

3419

FLORES LOPEZ, Marcelino; domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reconocido por los médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 361 de orden del año actual. 11219

3420

GALLOS FERREIRA, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 38, panadería; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruida contra el mismo con el número 1.215 de orden. 11241

3421

GARCIA BRAÑA, Esteban; hijo de Rafael y María; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, segundo; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo con el número 1.235 de orden. 11240

3422

GARCIA CABANILLAS, Adela; domiciliada últimamente en la calle de Luzón, número 11, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto número 795 de 1915, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 11212

3423

GONZALEZ FERNANDEZ, Elise; domiciliado últimamente en Salas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), para ser oído en causa por supuesta estafa, instruida por dicho Juzgado. 11201

3424

GONZALEZ MARMOL, Antonio; vecino de Gacén, de profesión jornalero, que el día 12 de Agosto último, trabajaba en la carretera en construcción de Gacén á su estación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gacén, en el término de diez días, á prestar declaración en causa sobre incendio, número 90 del año actual. 11275

3425

HERNANDEZ, Marcelina y Manuel Curbero; comparecerán, en término de cinco días, ante este Juzgado, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 11220

3426

IBARRACHE, José; de profesión sobrestante, se cree presta sus servicios en la División de Ferrocarriles; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, dentro del término de diez días, con objeto de que preste declaración en sumario que se instruye por daños. 11204

3427

JIMENEZ, *Pedro*; comparecerá el día 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados, en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de instrucción de Cádiz, contra Francisco Jiménez Moreno. 11260

3428

JIMENEZ MUÑOZ, *Cipriano*; de estado casado, de veintiséis años, profesión dependiente de comercio; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por amenazas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1 155

3429

LORELTE, *Vicente*, conocido por *Hugo*; domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el día 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados, en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de instrucción de Cádiz, contra Francisco Jiménez Moreno. 11266

3430

MARTINEZ HIELO, *D. Rodrigo*; domiciliado últimamente en Murcia (Hotel Nieto); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para prestar declaración como testigo en causa por sedición y daños, instruída por dicho Juzgado. 11173

3431

MARTINEZ MURILLO, *Alberio*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión estudiante; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él, por lesiones y daños, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11185

3432

MORALES FLORES, *Juan*; hijo de Melchor y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Gallo, número 3, hotel; comparecerá el día 22 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruída contra el mismo bajo el número de orden 1252. 11234

3433

MONTANER, *Joaquín*; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo y otros con el número 1926 del año actual. 11153

3434

MUÑOZ GARCIA, *Pedro*; hijo de Francisco; domiciliado últimamente en San Miguel, número 7 (Tetuán); comparecerá el día 8 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra el mismo y otro con el número 1954 del año actual. 11184

3435

NARANJO MENACHO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados, en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de Cádiz contra Francisco Jiménez Moreno. 11262

3436

QUISA BAIZ ALARCÓN, *José*; hijo de Tomás é Isabel; domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 25; comparecerá el 17 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruído contra el mismo con el número 824 de orden. 11235

3437

RAMIREZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el día 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de instrucción de dicha capital contra Francisco Jiménez Moreno. 11264

3438

RAMÍREZ, *José*; domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el día 4 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por Jurados en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de instrucción de dicha capital contra Francisco Jiménez Moreno. 11263

3439

RAMOS PRIETO, *José*; vecino de Gaudín, profesión jornalero, que en 12 de Agosto último trabajaba en la carretera en construcción de la villa de Gaudín á la estación de la misma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, á prestar declaración en causa sobre incendio número 90 del año actual. 11276

3440

RUBIO FONSECA, *Isabel*; hijo de Jerónimo y Juliana; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 23; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Paz Sánchez y otra con el número de orden 868. 11237

3441

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *Daniel*; hijo de Felipe, vecino de Piedralaves, estado soltero, de veinté á veintidós años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cebrenos, dentro del término de diez días, para ser oído en causa que se instruye por hurto de cuatro vacas y dos terneras. 11202

3442

SÁNCHEZ MORRILLO, *Arceán*; profesión industrial, estado casado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Montesión, número 34 bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para la práctica de una diligencia de reconocimiento en causa por robo, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 313 de 1914. 11214

3443

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Fernando*; comparecerá como testigo, bajo las prevenciones del apartado segundo del artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ante la Sección primera de la Audiencia de Granada el día 30 del actual, y hora de las doce, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral público acordado en causa, instruída en este Juzgado con el número 61 de 1913, sobre robo, contra Soledad Martín López y otras. 11330

3444

TORO DÍAZ, *Francisco*; de diecinueve años, estado soltero, profesión marinero, hijo de Ricardo y Carmen, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz por medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho, en causa que por esta á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces se le sigue. 11289

3445

TORRE, *Esperanza*; domiciliada últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá el 4 de Noviembre próximo, á las trece, ante la Audiencia de Cádiz, para el juicio por jurados en causa por asesinato, instruída por este Juzgado, contra Francisco Jiménez Moreno. 11261

3446

Un gitano llamado Pedro, de unos cincuenta años, algo rubio y grueso, estatura regular y usa bigote; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, para prestar declaración en causa por robo de caballerías, instruída por dicho Juzgado contra Juan Cortés Rodríguez. (a) *El Pintao* y dos más. 11302

Resoluciones de Primera Instancia

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un potro que se reseña al final, de la propiedad de D. José Copete Barea, verificado en la madrugada del día 6 del actual en la dehesa de Almajar, término de Prado del Rey, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas á las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un potro de tres años, alzada 1,41 metros, castaño encendido, raza española, pequeño hoyo en la naiga izquierda, pelos blancos en el costillar derecho, lunar negro brazo izquierdo, y herrado en el muslo izquierdo, y en la tabla izquierda del cuello el de la Compañía El Fenix Agrícola, letra C, número 6.

Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento. 30—11246

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En causa que instruyo por hurto de

una burra que se reseña al final, de la propiedad de Juan Ayllón Pulide, verificado el día 3 del actual en la finca llamada Siete Revueltas, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha burra y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición, poniéndola, caso de ser habida á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra negra, de diez años de edad, alzada regular, hierro el de la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento.
JO—11247

CUENCA

En virtud de procedencia del señor Juez de instrucción de Cuenca y su partido, en sumario que se instruye por contrabando de tabaco, contra Juan Sánchez Jiménez, vecino de Santa Cruz de Moyá, se cita á D. Manuel Sierra Martínez, Agente de segunda, afecto á la Representación Arrendataria de Tabacos de Valencia, hasta el 23 de Enero del año último, que dejó de serlo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran en la actualidad, para que comparezca ante dicho Juzgado de Cuenca, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicha causa y ratificarse en el acta de aprehensión que obra en la misma.

Cuenca, 11 de Octubre de 1915.—El Secretario judicial, G. Crespo.

JO—11270

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de cuatro sacos de cebada de la estación del ferrocarril de Usagre-Bienvenida, en el vagón número 2.630, hecho que tuvo lugar en la noche del 4 del actual, y caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 187 del año actual.

Dado en Fuente de Cantos á 11 de Octubre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—11274

GERGAL

D. Gonzalo Fernández Álvarez, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de 15 kilos de cajillas de tabaco de 20 céntimos, un kilo de paquetes de 50 céntimos, 170 sellos de 15 céntimos, 80 de cinco, 10 pólizas de peseta, 30 pesetas en plata, 10 en calderilla y varias facturas del Banco Español de Crédito, que han sido robados en la noche del 5 al 6 del actual al vecino de D.^a María Vidal Milán Escamilla, poniéndolo todo, de ser habido, á mi disposición en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Gergal á 13 de Octubre de 1915.—Gonzalo Fernández.
JO—11279

GUADIX

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se ruega á todas las Autoridades de la Nación é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca é incautación de dos cargas de mies que le fueron hurtadas en 20 de Julio último á Ana Fernández Fajardo, vecina de Lapeza del haza, que en el pago del Obrite, de dicho pueblo laboreaba la misma, procediendo en su caso á la busca y captura del autor ó autores del hecho, cuya detención, por auto de este día, he acordado, poniéndose unas y otras á disposición de este Juzgado con la debida seguridad, si se hallaren, pues así lo he acordado en el sumario número 216 de este año, sobre hurto.

Dado en Guadix á 10 de Octubre de 1915.—P. de Benito.—P. S. M., El Secretario.
JO—11284

ICOD

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de primera instancia de la villa de Icod y su partido.

Hago saber: Que D. Manuel Duarte y Díaz, natural y vecino que fué del Puerto de Garachico, falleció en el mismo el día 8 de Agosto último, sin que se tenga noticia de haber otorgado testamento, en cuya virtud D.^a Apolonia Sánchez Duarte acudió á este Juzgado manifestando que los parientes más próximos del finado son los que se encuentran en cuarto grado colateral del mismo D. Servando Duarte González, D.^a Eloísa Barrios Duarte, D.^a Graciliana Duarte González, Doña Clementina Díaz Hernández y la recurrente, á los que designa como únicos herederos del referido causante.

En su virtud, se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados, á la herencia del D. Manuel Duarte y Díaz, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Icod á 29 de Septiembre de 1915.—José R. Fernández Díaz.—Por mandado de S. S.^a, Ante mí, José B. Borges.
N—1974

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una yegua de treinta meses, 1,54 metros de alzada, castaña clara, lucera y herrada en el anca izquierda con el de Europe Compañy, propia de José Alcaide Bos, vecino de la Victoria, hurtada la noche del 30 de Septiembre último del sitio Tocina, de aquel término, y caso de ser habida la remitirá á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 13 de Octubre de 1915.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—11293

LOJA

D. Ramón Rico Fuensalida, Juez municipal en funciones de primera instancia de Loja.

Hago saber: Que D.^a Encarnación Gomas Sánchez, falleció el día 2 de Agosto

del año actual, sin testar y que D.^a Concepción Gomas Sánchez, como pariente colateral en segundo grado de la finada, reclama su herencia, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado, á reclamarlo dentro de treinta días.

Loja, 14 de Octubre de 1915.—Ramón Rico.—El Secretario, Juan Lara.

N—1972

Juzgado Sanio. Jozes.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.460, seguido en este Juzgado contra Consuelo Farrago Pérez y otro, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Consuelo Farrago Pérez y otro;

»Fallamos, condenando á los denunciados Floriano Robledo Gamella y Consuelo Farrago Pérez á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, á cada uno, con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Gonzalo Fernández.—Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Consuelo Farrago Pérez, expido la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Emilio Buceta.
JO—11338

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.542, seguido en este Juzgado contra José Fernández Quintanilla, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez municipal, y Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Fernández Quintanilla;

»Fallamos, condenando al denunciado José Fernández Quintanilla, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Gonzalo Fernández.—Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Fernández Quintanilla, expido la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—11340

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.591, seguido en este Juzgado contra Pantaleón Díaz Sanz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Septiam-

bre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Pantaleón Díaz Sanz;

»Fallamos, condenando al denunciado Pantaleón Díaz Sanz a la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Prieto Ureña.— Gonzalo Fernández.— Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pantaleón Díaz Sanz, expido la presente en Madrid a 30 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—11339

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.678, seguido en este Juzgado contra Claudio San José, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Macario del Prado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Claudio San José;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Claudio San José a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

»Asimismo se declara la insolvencia del penado, por ahora y sin perjuicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 9 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—11189

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.691, seguido en este Juzgado contra Angel Lanzadera López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Macario del Prado y D. Isidro Molina; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Lanzadera;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Angel Lanzadera, a la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, declarando su insolvencia.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Macario del Prado.—Isidro Molina.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 11

de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—11191

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.688, seguido en este Juzgado contra Carmelo Legio, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Macario del Prado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmelo Legio;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Carmelo Legio, a la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio.

»Declarando la insolvencia del mismo.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 9 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—11188

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.139, seguido en este Juzgado contra Tomás Díaz, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Macario del Prado y D. José Polo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Tomás Díaz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Tomás Díaz, a la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio ó indemnización de seis pesetas, de las que es responsable subsidiariamente Isidoro Delgado.

»Declarando la insolvencia del mismo.»

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Macario del Prado.—José Polo.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—11156

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.638, seguido en este Juzgado contra Josefa Azorero de la Red, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Septiembre de 1915, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Domenech, y Adjuntos D. Macario del Prado y D. Isidro Molina; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas segui-

das entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Josefa Azorero;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a la denunciada Josefa Azorero a la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio. Asimismo se declara la insolvencia de la penada.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la penada, expido la presente en Madrid a 9 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Domenech. JO—11190

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.556, seguido en este Juzgado contra Francisco Plaza Buendía, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Macario del Prado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Plaza;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Francisco Plaza, a la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Declarando la insolvencia del mismo.»

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 9 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: el Juez municipal, José Domenech. JO—11186

JURISDICCION DE MARINA.

RIBADEO

D. Juan Penedo Vilasuso, Segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado y Ayudante militar de Marina y Juez instructor del expediente por hallazgo en la mar de una chalana.

Hago saber: Que en el día 9 de Septiembre último hallaron a la altura del Cabo Blanco, los vecinos de Tapia Francisco Pérez, Pedro Lanza y Miguel Masada, una chalana de madera, sin folio ni nombre y que mide 2.70 metros de eslora, 1.05 de manga y 0.40 de puntal.

Los que se consideren dueños de la expresada embarcación pueden presentarse en esta Ayudantía a justificarlo, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, prescribe la acción y se adjudicará al hallador, previas las formalidades debidas, si no lo acreditasen.

Ribadeo, 4 de Octubre de 1915.—Juan Penedo. JM—6548

MADRID.—EST. TIP. «SUCESSORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 21.